

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, Abril 08 de 2010.-

Nº 599.- /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;

3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N° 3692-56-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

5.- El Decreto Alcaldicio N° 586, de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-56-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 3; a **LABORATORIO CLINICO CAMPVS**, RUT N° 76.218.700-5, por la compra de; Examen Hemoglobina Glicosilada, Examen Microalbuminuria, Examen Perfil Lipidico, por la suma de \$4.987.- (Cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos), valores unitario por exámenes.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 08 Asign. 999 " Otros ".
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-


MARIENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-